

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 23', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10° 2', 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial.
Laguna

JUR
e Paris

Al público

En la calle del Clavel, accesoria contigua á la casa núm. 4 se hallan de venta varios muebles y enseres de casa y especialmente de oficina.
Horas de despacho, desde la 1 á las 2 de la tarde. (3098)

Se vende

Una casa de dos pisos en Tacoronte, situada en la plaza del convento, con huerta de uno y medio almudes de tierra.
Informará el corredor de comercio D. Cayetano Sansón y Barrios. (3112)

Sábado 9 Julio 1892

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes 2 pts. trimestre 7 id semestre 13 id un año 25 id.
Península española. un año, 32 id. Filipinas. un año, 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado 25 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1. y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.
La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

FECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	769.61
Termómetro á la sombra	28.05
Humedad relativa	60.00
Viento	N. S. E.
Fuerza del viento	2.5
Lluvia	0.0
Cielo; parte cubierta	1 décimas.
Temperatura máxima de ayer	28.5
Id. mínima de anoche	19.0
Estado del mar	Picado.

Cambios Corrientes

Julio, 9

España, 8 div á 0.15 p. P. Papel	
Londres, vista, ptas. 28.22 por £ Dinero	
— 8 div. » 28.20 » » »	
— 60 div. » 28.09 » » »	
— 90 div. » 28.03 » » »	
Paris, vista, á 12.25 p. Dinero	
— 8 div. » á 12.18 » » »	
Oro, de 6.00 á 8.00 p. premio.	
Descuento: } En el Banco, á 5 p. anual.	
} En la Plaza, de 7 á 9 p. anual.	

EL PREMIO GORDO

NOVELA ORIGINAL

DE

XAVIER DE MONTEPIN

¿Su ropa blanca?
¿Le quedaba tan poca!... ¡apenas lo estrictamente necesario,
En el fondo de un cajón de su cómoda halló dos camisas regulares, las envolvió en un Pañuelo y salió de la casa sin que la vieran.
El Monte de Piedad no estaba todavía abierta á aquellas horas: tuvo que esperar y mientras tanto se dirigió á un almacén para donde había trabajado en otro tiempo.
El día anterior, el dueño de aquel almacén había ido á declarar en su favor, reconociendo altamente su probidad.
Una de las oficiales, después de haberle preguntado que deseaba, fué á participar al dueño del establecimiento su visita, y al cabo de un instante volvió diciendole que no querían recibirla.
El camino del Calvario empezaba para la pobre niña,
A pesar de ese desengaño fué á llamar á

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el Comandante del Batallón de Cazadores D. Guillermo Laine Hospital y Provisiones, el 2er. Cap. de Artillería.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, del referido Cuerpo.—El General Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Manuel Camarero.

Sección Religiosa

Julio, 9

Santo de hoy.—S. Claudio.
Santo de mañana.—S. Cristóbal.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada y novena de la virgen del Carmen á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

1713 Publicase el acuerdo de las Cortes catalanas de resistir á Felipe V hasta la muerte.
1747 Muere Felipe V, rey de España
1818 Muere Balmes, filósofo español.
1856 Muere Sixto Cámara, célebre revolucionario español.

Registro Civil

Julio, 8

NACIMIENTOS } Varones. 1
 } Hembras 2
 } Total. 3

DEFUNCIONES

María San Diego y Amador, natural de Telde, 60 años, casada, Amargura, t.—leteria maligna.

MATRIMONIOS

No se registraron

BOLETIN OFICIAL DEL 8

Contiene solamente la ley de presupuestos generales del Estado, y una circular de la Junta provincial de Instrucción pública recordando la fecha y forma en que han de efectuarse los exámenes generales en las escuelas

otra puerta y la encontró cerrada como la primera.
Sus previsiones se iban realizando.
Los mismos que la habían defendido no querían verla.
Dirigióse de nuevo al monte de Piedad. Allí ofrecieron prestarle un franco cincuenta céntimos por las dos camisas.
Se moría de hambre, y aceptó.
IX.
Al salir del Monte de Piedad la pobre Clara entró en una lechería, en donde se gastó cuarenta céntimos—suma enorme para ella—y á penas satisfizo á su estómago vacío.
Luego se puso á buscar trabajo, llamando á todas las puertas, dispuesta á aceptar los más bajas precios, las condiciones más miserables.
No cesó de recorrer los almacenes hasta las ocho de la noche, rendida de cansancio y sin haber encontrado trabajo.
Por toda comida compró un pedazo de pan y lo devoró sentada en un banco de un square.
Luego volvió á tomar con paso vacilante el camino de su domicilio.
La portera, sorprendida de no haberla visto la víspera después que la pusieron en libertad, pero sospechando que se había

Sociedad

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS
SE ARRIENDA

Un trozo de terreno compuesto de una fanegada y nueve almudes de tierra, sito entre el Camino de los Coches y las construcciones de esta Sociedad, por la calle de Santa Rita, muy propia para el cultivo de tomates.

La subasta se verificará el día 15 del corriente, á la una de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admiten pujas á la llana.
Sta. Cruz de Tenerife, Julio 7 de 1892.
Los Gerentes, Rafael Clavijo.—Cayetano Sansón y Barrios.

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 28 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas de la Sociedad Panificadora La Oportunidad para celebrar Junta General ordinaria el lunes 11 del corriente á las 8 de la noche, en el local del Gabinete Instructivo.

Sta Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1892.
El Secretario, José Martínez y Castro.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 8—5.35 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

En el Congreso continúan los republicanos acentuando su intransigencia y oponiéndose á que se celebren sesiones dobles para discutir el proyecto de nuevas tarifas de ferrocarriles. El Gobierno, por su parte, persiste en sus propósitos.

Se generalizan las protestas contra las nuevas patentes de alcoholes.

Siguen presentandose casos de cólera en Francia. En la frontera se tomarán precauciones para evitar el contagio.

En Rusia se propaga la epidemia.

BOLSA

Renta perpétua 4 p. interior, á 69.55.

deslizado á escondidas en la casa para evitar las miradas, estaba en acecho, y la detuvo al paso cuando iba á subir el primer peldaño de la escalera.
—¡Y bien! ¿qué es eso, pequeña?—le dijo—entras de ocultis, sin decir ni buenos días ni buenas noches. Eso no está bien hecho, ¿sabéis? Me parece, sin embargo, que ayer he declarado á vuestro favor y debíais por lo menos darne las gracias.
—¡Oh! señora—balbuceó Clara sollozando—soy lo bastante desgraciada para que me perdoneis. ¿Es culpa mia si no me atrevo ni aun á mirar á las personas que me han conocido?
—¡Vanos, vamos, esas son tonterías! Puesto que os han absuelto, es como si nunca os hubieran acusado.
—¿Vos creéis eso, señora?... pues yo estoy segura ahora de lo contrario.
—Sí... comprendo. á causa del antiguo proverbio de que, No hay humo sin fuego. Siempre se figuran cosas que no suelen ser; hacen mal, pero ello es así. A propósito, el propietario me ha encargado un recadito para vos...
—¿Para mí?—dijo Clara estremeciéndose.
—Sí... Ya debéis tres plazos y estamos en el cuarto... De modo que el propietario

Id. 4 p. exterior, á 72.90.
Acciones del Banco de España, faltan.

CAMBIOS

Londres, vista, ptas. 28.85 por £
Paris, id. 14.70 p. P.

FABRA

Madrid, 8—6.10 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Senado ha sido necesario aplazar para la sesión de mañana las votaciones definitivas de varios proyectos, á consecuencia de haber pedido esta tarde el Sr. Cuesta Santiago que las votaciones fueran nominales y no hallarse presentes Senadores bastantes. Se levantó la sesión y mañana se invitará personalmente á los Senadores para que concurren.

Aun no se ha resuelto nada definitivo respecto al viaje de la familia real.

El Gobierno está muy contrariado con el obstruccionismo de los republicanos.

Se anuncia el planteamiento de nuevos debates para impedir que se discuta el proyecto de tarifas de ferrocarriles, el del empréstito y otros que el Gobierno pretende que sean aprobados antes de la suspensión de las sesiones.

FABRA.

Madrid, 8—6.50 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El resultado de las elecciones parlamentarias en Inglaterra ha sido el siguiente:

Conservadores elegidos, 149.

Unionistas, 21.

Gladstonianos, 121.

Antiparnellistas, 10.

Con relación á la Cámara anterior, los conservadores han ganado 15 puestos y los liberales 36.

me ha encargado os dijera que no podía tener más tiempo vuestra habitación sin rentarle nada.

—Me despide...—murmuró la joven con terror.

—Varios inquilinos de la casa le han ido con cuentos que no necesito repetiros...

—¡Ah! demasiado lo adivino.

—Es posible... En suma; el propietario, que no es un mal hombre, os regala lo que le debéis y os deja llevar vuestros muebles, pero es preciso que dentro de quince días os hayais marchado.

Clara bajó la cabeza, como herida por ese último golpe; luego, al cabo de un instante, balbuceó con voz que apenas se entendía:

—Muchas gracias... muchas gracias...

El propietario ha tenido compasión... pues podía haberme echado quedandose con todo... Dentro de quince días no estaré ya aquí.

Y la pobre niña subió á su habitación.

—¡Es decir que todo se me pone en contra!—se dijo con desesperación.—Sin pan, sin trabajo y dentro de poco sin casa... La miseria y la vergüenza... Y tengo una madre, y podría tener una fortuna si lo que me ha contado María-Juana es verdad... Y no puedo saber en donde está María-Juana,

Los ministros de Agricultura y Guerra Sres. Chaplin y Stanhope han sido reelegidos, y derrotado el ministro de Comercio, Ritchie.

El Secretario del Tesoro Jackson y el Jefe del Almirantazgo Hamilton han obtenido gran mayoría.

Herberto Gladstone, hijo del jefe del partido liberal, fué reelegido por una mayoría de 353 votos.

Ha sido levantado el estado de sitio en Buenos Aires. El oro se cotizó ayer en aquella Bolsa, á 317.

FABRA.

Madrid, 9—10 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La *Gaceta* publica hoy varias circulares sobre cuestiones sanitarias en vista del incremento que ha tomado el cólera.

Se habla del Sr. Cárdenas para reemplazar al Sr. Bosch y Fustegueras en la alcaldía de Madrid.

Para esta tarde se prepara en el Congreso un importante debate.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

Comisión Provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 8

La presidió el Sr. Velázquez, y concurrieron los vocales Sres. Casabuena, Fébles, Massieu Rodríguez, Pineda, Leal y Cáceres Baulen.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Pagar las mensualidades de Mayo y Junio al oficial temporero D. Vicente A. de Armiño.

Aprobar la distribución de fondos, ampliándose el capítulo de Imprevistos hasta la totalidad de su consignación en presupuestos; el de dietas en cantidad bastante á cubrir las de los vocales en el presente mes, e igualmente lo presupuestado para gastos de representación de la Presidencia.

Remitir á la Dirección general de Administración local el balance de las operaciones de contabilidad hasta 30 de Junio último y los resúmenes de las cuentas de ingresos y pagos de los ayuntamientos.

Informar favorablemente los presupuestos de corrección pública de Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

Declarar soldado condicional al mozo de Telde, Sebastián Placeres Peña.

Recordar al alcalde de Arrecife la remisión de la cuenta de 1886-87.

Amonestar al ayuntamiento de Arona para que cumpla un servicio de quintas que se le ha pedido.

Declarar definitivamente recluta en depósito á Eugenio González Rodríguez, mozo de San Andrés y Sauces.

Levantar la multa impuesta al alcalde de Alajero por faltas en el servicio de apremios.

Decretar el apremio contra el 25 por 100 de los bienes y rentas de varios ayuntamientos de la Provincia.

Declarar útiles para el servicio de las armas, á Antonio Domínguez Montesdeoca, de Teror; y á Celestino Torres Pérez, de Tuineje; é inútil, á Francisco José Tejera, de Candelaria.

Se levantó la sesión.

para preguntarle el nombre de mi madre...

Tengo diez y seis años, no hice jamás nada malo y voy á morir de hambre, maldita, y despreciada de todos, hasta del mismo Adriano, que debe saber que he estado en la cárcel.

De seguro, se habrá ido á casa de la señora Thourét á pedir las señas de mi casa y le habrán contestado: ¡Clara Gervais es una ladrona! ¡Las señas de su casa son la cárcel de Saint-Lazare!

¿Por qué no ha de haberlo creído puesto que todo me acusaba?.. Entonces habrá arrojado mi imagen de su corazón, avergonzándose de haberme amado.

Clara se arrojó sollozando sobre su cama.

Al día siguiente, después de una noche de angustia é insomnio, quiso volver á buscar trabajo.

Solo consiguió el mismo resultado negativo y las mismas humillaciones que la víspera.

Gastó en alimentarse los últimos céntimos que le quedaban, volvió rendida, tirando de fiebre y se metió en la cama, en donde permaneció hasta la tarde del día siguiente, esperando de ese modo engañar el hambre que le roía las entrañas.

Crónica

Procedente de Puerto Natal y escalas, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Trojan*. Dejó y tomó correspondencia; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Southampton, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Anoche llegó, de Nueva Zelanda y Río Janeiro, el vapor inglés *Mamari*. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres, despachado por los mismos señores.

Esta mañana entró, procedente de Barcelona, escalas y Cádiz, el vapor español *Conde Wifredo*. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para la Habana y escalas, despachado por el Sr. D. Aureliano Yanes.

También llegó hoy, de Liverpool y Funchal, el vapor inglés *Volta*. Dejó y toma correspondencia; descargó y carga mercancías, y sale para la Costa Occidental de África, despachado por la Compañía de vapores interinsulares.

En vista de las noticias recibidas acerca de la propagación del cólera en Rusia y de la presentación de casos en Francia, el Sr. Gobernador ha adoptado, entre otras disposiciones sanitarias, la de prohibir en los puertos de esta provincia la visita de buques durante las horas de la noche.

Hoy ha salido de esta Capital para el Norte de esta isla de Tenerife la Comisión facultativa encargada de verificar los estudios de la carretera de 3er. orden del Puerto de San Marcos, en la Villa de Teod, á Guía, por el Tanque y Santiago. Dicha Comisión la componen, el Ingeniero Sr. Suárez Galván, el Ayudante Sr. Riverés y los Sobrestantes Sres. Alarcó y Martín Fernández.

Ha regresado de su viaje á Europa nuestro querido amigo el Sr. D. Daniel Fernández del Castillo, después de haber hecho grandes compras de diversos artículos para el acreditado establecimiento de que es socio, en los principales mercados de Inglaterra, Francia, Alemania y España.

Reciba nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Se halla al examen del Sr. Ingeniero Jefe, para su envío á la aprobación de la superioridad, el proyecto de carretera de 3er. orden de «La Portada á Breña baja por Barlovento», en la isla de la Palma, redactado por el Ingeniero Sr. Suárez Galván.

Anoche á las 9 falleció en el Hospital civil el joven Juan del Pino, que, como dijimos ayer, había recibido un terrible golpe, trabajando á bordo del pailebot *Agustina*. D. E. P.

En el vapor *Conde Wifredo* llegó esta mañana, de Sevilla, acompañado de su familia, el Sr. Doctoral de la Catedral de esta Diócesis, nuestro respetable amigo D. Silverio Alonso del Castillo.

Les saludamos afectuosamente.

A las ocho de la noche los sufrimientos eran tan intolerables, que se levantó como una loca, diciendo:

—No, yo no tengo valor para morir así. Mañana buscaré de nuevo trabajo, y tal vez Dios tendrá compasión de mí; pero esta noche es preciso que yo coma... Es preciso... porque sufro demasiado...

Se puso á registrar los cajones de su cómoda, buscando un objeto que pudiera empeñar ó vender por algunos céntimos.

Los cajones, por desgracia, estaban vacíos.

Sin embargo, halló una caja de cartón. Abrióla.

Aquella caja contenía dos objetos: el billete de la lotería legado por Joaquín Estival y la medalla que ya conocemos.

Esta medalla...—murmuró Clara—es de plata... por poco que valga algo...

Después de un instante de vacilación, prosiguió:

—¡No... no! Gracias á esta medalla atravesada con tres agujeros; mi madre podrá algún día reconocer á su hija! ¡Qué viva ó que muera ya no se separará de mí! ¡Quien sabe si después de muerta no servirá todavía para que mi madre me encuentre, pueda darme el último adiós, besar mi frente helada y conducirme al cementerio!..

Hoy han abandonado sus puestos, declarándose en huelga porque no se les paga sus haberes, todos los empleados temporeros de los trabajos para el Censo electoral.

Ha sido declarado cesante el sobrestante temporero D. Luis de León y Castillo, que venía prestando sus servicios en las oficinas subalternas de Obras públicas de Las Palmas.

También ha sido declarado cesante el escribiente 2.º de Obras públicas D. Baltazar Fernández y Hernández, afecto á la Jefatura del Ramo en esta Capital, y nombrado en su lugar D. Alvaro Fernández y Hernández.

Con objeto de preparar la instalación de las Hermanas de la Caridad en el Hospital de Santa Cruz de la Palma, ha marchado á aquella ciudad la superiora de la Comunidad de los Asilos provinciales Sor Isabel Arraiz.

Ha sido destinado al Batallón cazadores de Tenerife de guarnición en esta plaza, el comandante de Infantería, D. Francisco Bisbal Cordón.

Por R. O. de 15 de Junio último ha sido nombrado sobrestante 3.º de Obras públicas, en prácticas, con destino á esta provincia, D. Manuel Martín Fernández y Frago.

Once litros de leche aguada fueron decomisados hoy á las vendedoras ambulantes, por el teniente alcalde Sr. Delgado, y enviados á los Asilos benéficos.

La charanga de Cazadores tocará mañana á la noche en la Alameda de la Libertad, las siguientes piezas:

- 1.ª Paso-doble.
- 2.ª *Sultana*, polka, G. Espinosa.
- 3.ª *En el Jamabio*, barcarola, J. Blasco.
- 4.ª Sinfonía sobre motivos de zarzuelas modernas, Marqués.
- 5.ª Sinfonía de la ópera *Semiramis*, Rossini.
- 6.ª *Venecia*, vales, C. Lowthian.

He aquí lo satisfecho por derechos de timbre durante el primer semestre del corriente año, por los periódicos de esta Capital:

	Pesetas
DIARIO DE TENERIFE	192' »
<i>El Liberal de Tenerife</i>	169'60
<i>El Memorandum</i>	60'15
<i>La Opinión</i>	14'20
<i>El Criterio</i>	12'60
<i>El Auxiliar</i>	4'80
Total	453'35

Desde el lunes, el coche llamado *Fomento* saldrá para la Laguna todas las tardes á las cinco y media, partiendo de la plaza de la Constitución, y regresará á las seis y media de la mañana.

Los billetes se despachan en la cochera de Cándido Rodríguez.

«Una de las Agencias de más crédito en Madrid, la más activa y mejor organizada tal vez, es la conocida *Agencia Almodobar*»

¡Querida medalla mía, no te separes de mí!...—prosiguió la jóven llevandosela á sus labios.

Luego pasó al rededor de su cuello el cordón que la sostenía

—¡Nada!—dijo luego,—no tengo nada que vender... pero si... este billete de la lotería... vale un franco.. Con un franco puedo comprar pan para dos días...

Vistióse, envolvióse la cabeza en una vieja toquilla negra, salió de su habitación y luego de la casa.

Desde por la mañana estaba lloviendo. El agua salpicaba las aceras, trasformando el centro de la calle en verdaderos lagos de barro.

Clara bajó por la calle de los Lions Saint-Paul hasta la de Saint-Antoine por la que siguió preguntándose á quien podría vender su billete.

La tienda de un panadero atrajo sus miradas. La vista de los panecillos de dorada corteza hacía más cruel su hambre.

Decidióse y entró.

Un hombre grueso y con buenos colores estaba sentado tras del mostrador, leyendo un periódico ultra-rojo, órgano de las reivindicaciones socialistas.

—¿Qué deseais?—preguntó. Clara le alargó el billete.

(Puerta del Sol, 9, entresuelo izquierda), que se encarga de la defensa de todos los recursos de casación y contencioso-administrativos que se le confíen, y en general de cuantos asuntos judiciales, administrativos y particulares se le encarguen.

Estamos seguros de que cuantas personas encomienden sus asuntos á dicho Centro, quedarán altamente satisfechas de sus servicios.

Las referencias que tenemos de la expresada Casa, no pueden ser más excelentes..

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio de los Salicilatos del Sr. Vivas Perez que publicamos en la 4.ª plana.

La Ley de presupuestos

PARA 1892-93

(Conclusión)

Art. 28. Se concede un plazo extraordinario de un año, que comenzará á regir en 1.º de Julio de 1892, para que los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos con anterioridad á dicha fecha por medio de la adjudicación de fincas al Estado, puedan retraerlas, con la obligación de pagar el principal y los derechos del Agente ejecutivo, quedando dispensados de satisfacer el papel sellado invertido en el expediente y los intereses de demora.

Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos desde 1.º del citado Julio en adelante, por medio de la adjudicación de fincas, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicación; pero quedan obligados á pagar además del principal y derechos del Agente, el papel sellado que se invierta en el expediente y el interés de demora á razón del 16 por 100 anual.

En ningún caso podrán hacer valer estos derechos contra terceros compradores que hayan adquirido las referidas fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario, hasta 31 de Diciembre del año actual, para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incursos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio en tercer grado contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas remitiendo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Quedan, por tanto, en suspenso los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas periciales.

Se concede condonación del pago de la contribución en calidad de plantaciones de árboles á los que en los cinco años últimos hubieran sufrido los efectos de una calamidad, como heladas, inundaciones, pedriscos, etc., hasta el punto de haber hecho necesario su arrancamiento ó la corta de sus troncos ó su desmoche.

En el primero, las tierras tributarán desde la fecha de la calamidad, con arreglo al cultivo á que hubieren sido dedicadas.

En los casos segundo y tercero, la condonación durará cinco años, si se trata de árboles frutales, y diez si de olivos ó arbo-

—¿Qué es esto?

—Señor, un billete de lotería...

—¿Y qué queréis que haga yo de él?

—Vale un franco... Os ruego, por compasión, que me deis pan á cambio de ese billete..

—¡Truenos de Dios!—dijo el asiduo lector de los periódicos de las reivindicaciones socialistas.—¡Vaya un bonito medio de mendicidad á domicilio!

Levantóse, cogió rudamente á Clara por el brazo, y añadió:

—¡Fuera de aquí, mendiga, y á escape!..

¡Si no llamo á un guardia y te hago prender!.. ¡Se ha visto cinismo igual!..

Y empujó á la desgraciada niña, que es tuvo á punto de caer.

Los transeuntes la miraron.

Avergonzada por aquella escena huyó, atravesando la plaza de la Bastilla y subiendo de nuevo por el fabourg Saint-Antoine, sin saber ni qué hacer ni á donde ir. Acababan de rehusar un pedazo de pan en cambio de aquel billete.

¿A quien se dirigía entonces?

La lluvia seguía cayendo, penetrando por sus vestidos y mojandola hasta la carne.

Iba sin rumbo fijo, deteniéndose, andando de nuevo y algunas veces apoyándose,

lado que produzca maderas de construcción ó de taller, tributando las tierras durante estos periodos, según su clasificación.

El importe de las condonaciones que resultaren, será á más repartir con arreglo al tercer caso del artículo 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 29. Se suprimen las Administraciones subalteras de Hacienda creadas por la ley de 11 de Mayo de 1888, quedando autorizado el Gobierno para organizar la Administración central y provincial del ramo como juzgue más conveniente para el servicio del Estado, y para restablecer los comisionados de ventas suprimidos por la citada ley.

Los actuales secretarios de las Comisiones de evaluación podrán continuar en sus mismos cargos, sin que por esto adquieran derechos pasivos ni categoría administrativa.

Art. 30. Se procederá desde luego á la reorganización de todos los servicios públicos y á simplificar los procedimientos administrativos, aunque estén organizados por leyes especiales, reformando la organización y procedimientos de los Tribunales de lo Contencioso administrativo en los términos que mejor conduzcan á la más rápida y acertada resolución de los asuntos de aquel orden, y á fijar las plantillas de todas las dependencias civiles, incluso las de los Cuerpos de escala cerrada, introduciendo una economía que no baje del 10 por 100 de la totalidad de los créditos concedidos en el presupuesto de 1890 á 91, último discutido por los Cuerpos Colegisladores sancionado por S. M. De las referidas plantillas se dará cuenta á las Cortes.

El los Cuerpos de escala cerrada, hasta que quede reducido el personal al que en las nuevas plantillas se les asigne, se amortizarán dos de cada tres vacantes.

Para llevar á efecto las reducciones del personal consignadas en el presupuesto, podrá el Gobierno aumentar ó disminuir la parte proporcional de la reforma que corresponde á cada uno de los servicios por efecto de dichas reducciones en todo lo que sea necesario para su mejor organización, aunque se rijan por leyes especiales; y se le concede el plazo de un mes para los servicios que se presten en la Península é islas adyacentes, y de tres para los del extranjero, quedando ampliados los créditos correspondientes en las sumas que se reconozcan y liquiden.

La autorización para reorganizar los servicios caducará en el expresado plazo de un mes, en cuanto dicha autorización tiene carácter legislativo.

Art. 32. El Gobierno dispondrá la formación de escalafones por rigurosa antigüedad en cada clase, de todos los funcionarios activos y cesantes en la Administración civil, no organizados ya por leyes especiales, incluyendo los aspirantes, porteros y ordenanzas de los Ministerios, Direcciones y todas las dependencias, así centrales como provinciales. La provisión de cargos vacantes se verificará por el ingreso en la forma hoy dispuesta por las leyes; y para los ascensos, estableciendo un turno, por el que recaerá la elección del primero en el funcionario más antiguo de la clase inferior; el segundo en un cesante de la misma clase, dando preferencia al que disfrute haber pasivo ó lo sea por reforma, y el tercero en persona libremente elegida por los Ministros, siempre que reunan las condiciones exigidas por la ley de 21 de Julio de 1876. Todos los destinos, incluso los de portero, en cualquier dependencia que sirvan, cuyo sueldo llegue á 1.500 pesetas, serán provistos por Real orden.

Los cesantes que fueren colocados en la Península ó en las islas Baleares y Canarias en destino de igual categoría y sueldo que el mayor que hubieran disfrutado, perderán, si no aceptasen, su derecho á volver al servicio mientras existiesen otros cesantes.

Art. 33. Los funcionarios públicos que pasen á la situación excedentes, no tendrán derecho á disfrutar haber en tal concepto, sino en los casos en que la excedencia haya sido reconocida por una ley, tenga por objeto la admisión de aquéllos en los Cuerpos Colegisladores, ó se les imponga por virtud de supresiones ó reformas legalmente hechas que afecten al cuerpo en que sirvan.

Art. 34. Ningún funcionario, cualquiera que sea la clase á que pertenezca, percibirá cantidad alguna sobre la que se asigne á su destino en la ley de presupuestos, en concepto de dietas, indemnizaciones ó emolumentos, mientras no salga de la localidad á que estuviere destinado, aunque se le encomiende algún servicio especial.

Art. 36. Hasta que se publique una ley

general de Clases pasivas no podrá jubilarse empleado alguno civil que no tenga sesenta y cinco años cumplidos, salvo el caso de imposibilidad física plenamente acreditada.

Se exceptúan de lo dispuesto anteriormente, los empleados que cuenten más de cuarenta años de servicios efectivos, en destinos abonables para clasificación y día por día.

Los empleados en quienes concurra dicha circunstancia podrán optar á la jubilación sin otros requisitos y en todo tiempo.

Las jubilaciones por imposibilidad física serán revisables en todo tiempo en cuanto á la subsistencia de la causa que las motive. Tampoco se declarará derecho á haber alguno por cesantía ó jubilación, interin dicha ley no se publique, sino con estricta sujeción á lo prescrito en las leyes de 23 de Mayo de 1845 y 25 de Julio de 1855 y disposiciones posteriores, las cuales se aplicarán á toda clase de funcionarios del Estado, con la sola excepción señalada por las leyes de 22 de Abril de 1856 y 30 de igual mes de 1858.

CURDÓPOLIS

(Notas de un reporter)

Con razón, y con razón fundada se suponía á Curdópolis la metropoli de los *sectarios de la vid*. Hora era ya de que los fieles del *pampanoso* dios Baco tuvieran una patria conocida y reconocida por todas las potencias, que, aunque al principio se mostrasen opuestas á la nueva nacionalidad, al nuevo orden de cosas, en el famoso Tratado de Valdepeñas, previas algunas libaciones, fué declarada Curdópolis potencia de primera clase, con intervención directa en el concierto europeo.

Como los lectores de "Blanco y Negro" desearán conocer los usos, costumbres, situación geográfica, etc., etc. (curiosidad muy puesta en su lugar, tratándose de un país completamente desconocido), daré breve cuenta de mis impresiones, manteniéndome siempre en la veracidad más completa.

Está situada Curdópolis entre dos vertientes formadas por el Champagne y el Madera, y confina (giro eminente geográfico) al Este con Bardeos, y al Oeste con Jerez, al Norte con Arganda, y al Sur con Málaga.

Los rios principales son el Tinto, el Morapio y el Peleón, que desaguan, es decir, no *desaguan*, *desvinan* en el mar Blanco *ajerezado*.

Aquí, aunque á usted le parezca mentira, los *golfos* y *golfinos* son numerosísimos, y están *comprendidos* entre el mostrador de una taberna y el banco de una prevención.

La temperatura oscila entre una copa y otra, y el termómetro no es otra cosa que una botella de aguardiente, graduada con *tiento*.

La religión de los *curdopolenses* es pagana; su dios, Baco y Noé su profeta, aunque actualmente se ha promovido un cisma en la Iglesia curdense por los partidos de Pepe Botella, que le consideran con derecho á ocupar el tribunal de *vino*.

Todos los días se celebra el sacrificio de la misa (aquí de Misa el cosechero de Jerez), y el rito es de "Lágrima Christi". La religión se cumple por todos, y aquel que no tiene temor de Baco, ¡pobre de él! Se ve eternamente condenado al tormento del agua y vino.

Esta religión prohíbe la bigamia, aquí no está admitida más que una mujer, que suele ser *turca*, por regla general.

De lo que se resiente el país es de falta de variedad en los alimentos; no se conoce más que la *tajada*.

Todas estas medidas están sabiamente dispuestas por su majestad el Vino, que cuando se ve desobedecido, se sube á la cabeza y domina la situación, condenando á *curda* preventiva al ciudadano que infrinje las leyes.

La moda, como en todas partes, se impone, y la *papalina* se lleva con furor, especialmente los sábados, que son aquí días de precepto.

Otra de las cosas más curiosas en este pueblo es la Biblioteca Nacional. Cada autor extranjero tiene asignado uno de los países. Así, por ejemplo, pide usted una obra de Victor Hugo; pues ya se sabe, el correspondiente es *aguarliente fuerte*; Voltaire, *currao*; Lamartine "Lágrima Christi"; Bequer, *manzanilla*; Pereda, *sagardúa*; Zola, *agua podrida*; Pardo Bazán, *crema de vainilla*; Paul de Kock,

Carulla, infusión de agua de borrajas; Julio Verne, licor del Polo... de Orive; Echegaray, ¡Pum!, y así sucesivamente.

El ejército tiene una admirable organización, y en punto á *baterías* y *ametralladoras*, da ciento y raya al ejército *moscovita*.

La población es sumamente *aseada*; todo el mundo pide *limpias* con mucha frecuencia.

Todo se cuenta por *docenas*, que es la unidad numérica en este país.

Los brindis están terminantemente prohibidos, porque se ha descubierto que son un pretexto para beber Champagne; y aquí no hay necesidad de fórmulas. Es decir, si, hay una: "Vení, víd, bebi".

Luis Gabaldón.

(De La Turde, de Alicante)

MODAS

París 21 Junio 1892.

Los sombreros de paja de vivos colores alcanzan este año, más que nunca, los favores de la moda, y su aspecto no deja de ofrecer originalidad, como podrán observar mis lectoras en los modelos que á continuación describo.

1.º Sombrero *Hortensia*, para campo. Es de paja de Italia, color coral. El ala, muy ancha forma en el centro de delante tres pliegues acanalados, en cuyo interior se colocan lacitos mariposa de terciopelo negro. La copa es muy alta y de forma cónica, desaparece casi por completo bajo un escarolado de gasa de seda negra, prendido con un grupo de hortensias.

2.º Sombrero *Margarita*, para playa. De paja de arroz blanca. El ala forma en los contornos ondas poco acentuadas, bordeadas con estrechos galones de pasamanería de oro; en el interior de esta se coloca un escarolado de gasa color maíz. La copa es redonda y de encaje de paja. El centro de detrás se adorna con un grupo de margaritas, colocado en el aire, y la parte de delante de la copa desaparece bajo un lazo de múltiples cocas, formado con cocas de cinta de terciopelo, de tonos *maíz y negro*.

3.º Sombreros *Aurora*, para campo. De paja de Irlanda. El ala se forma con dos entredoses de paja, separados por tres entredoses de encaje crudo, por cuyos caladas dibujos se pasan cintas cometa de tonos azulina, rosa pálido y lila, que forman en el interior del ala guirnaldas de cocas. Un alto escarolado de encaje crudo ocupa el sitio destinado á la copa, del centro de este parte un alto grupo de espigas de trigo y minutas de tonos rosa y azulina.

4.º Sombrero *Conchita*, para playa. De paja verde claro. Sobre el ala y formando graciosas ondulaciones, se colocan ligerísimas draperías de gasa de seda plata, prendidas con alfileres fantasía, afectando forma de conchitas, caracolillos, etc. Copa boina de paja calada; sobre el centro de la parte superior se prende un caprichoso grupo formado por algas marinas, enlazadas con cocas de cinta verde y plata.

Stella.

Anuncios preferentes

EN EL HOTEL NÚM. 2 DE LA CALLE DEL General Antequera, se alquilan habitaciones amuebladas para caballeros solos. (3127)

EN LA CALLE DE LA LAGUNA NÚMERO 21 se componen máquinas de coser, á precios equitativos. Las composiciones se garantizan por seis meses. (3103)

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN JUAN Bautista, núm. 7, y las accesorias marcadas con los números 3 y 5 de la calle de Sta. Rosalía.—En esta misma calle núm. 14 darán razón.

SE VENDE UNA FINCA DE DOCE FANEGAS en Geneto, camino de San Miguel, próxima á la Laguna, con casa para medianeros y gañanía. Tiene árboles frutales, alguna viña y es propia para el cultivo de la remolacha.—Dará razón, el corredor D. Cayetano Sanson. (3077)

SE VENDE UNA MAGNIFICA CASA EN LA calle de la Marina.—Informará el Corredor d. Comercio, D. Ezequiel Mandillo.

SE COMPRAN ACCIONES DE LA «TAORO» Sociedad de Hoteles y Sanatorium de la Orotava.—Dirigirse á D. José Rodríguez Martel, Sol, 21, en esta Capital. (3125)

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS EN San Juan de la Rambla.—Informará en la Farmacia de D. Valeriano Santos.—Laguna.

TÓS, CATARROS, ANEMIA Y RAQUITISMO se curan radicalmente con la Emulsión Tarquis

WANTED AN ENGLISH HOUSEMAID WELL recommended.—Hotel Hesperides.—Orotava.

Máquinas para coser

SISTEMA SINGER PERFECCIONADO Se acaban de recibir en el almacén de Filiberto Lallier, Castillo, 19. (3086)

Hotel Hesperides

VILLA OROTAVA Under the new proprietor's personal supervision admirably situated as central for excursions. Liberal table. Large airy rooms. Terms moderate. Personal inspection invited.

BIBLIOTECA SELECTA

COLECCIÓN DE OBRAS DE LOS MEJORES AUTORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

OBRAS PUBLICADAS

- Viaje al rededor de mi cuarto y Excursión nocturna al rededor de mi cuarto, por J. Maistre (3.ª edición) 1 vol.
- Werther, por Goethe (3.ª edición) 1 vol.
- Aventuras maravillosas, por Edgar Poe, (3.ª edición) 1 vol.
- Avatar, por Teofilo Gautier (4.ª edición) 1 vol.
- Leyendas de Oro, por T. Llorente (3.ª edición) 1 vol.
- El Endemoniado, por C. Dickens (3.ª edición) 1 vol.
- Hugo el Lobo, por E. Chatrian (2.ª edición) 1 vol.
- Amorosas, por Teodoro Llorente (3.ª edición) 1 vol.
- Baladas, por Walter Scott (2.ª edición) 1 vol.
- Cantico de Noche buena, (2.ª edición) y la Fortuna de un Estudiante, por C. Dickens, 1 vol.
- Cuentos de los Vosgos, por E. Chatrian (2.ª edición), 1 vol.
- Novelas alemanas y Escandinavas, (2.ª edición), 1 vol.
- ¡Vencido! La isla de los cocineros, (2.ª edición), por Mme. Emilio de Girardin, 1 vol.
- La Reina de Saba, por T. Bayley Aldrich (2.ª edición), 1 vol.
- Doloras, por D. Ramón de Campoamor, Nueva edición (1.ª serie), 1 vol.
- El mundo tal y como será en el año tres mil, por Emilio Souvestre (2.ª edición), 2 vol.
- El Progreso, por Emilio Souvestre, 1 vol.
- Cuentos Flamencos, por E. Conscience, 1 vol.
- Dos Episodios, por E. Vichert, 1 vol.
- El titulo de propiedad, por E. Eggleston, 1 vol.
- Federico el Guardabosque, por E. Chatrian, 1 vol.
- Cuentos Suecos, 1 vol.
- Aventuras de un niño calavera, por Bayley Aldrich, 1 vol.
- Espirita, por Teofilo Gautier, 1 vol.
- Croquis americanos, por Bret Haite 1 vol.
- Los pequeños poemas, (1.ª serie) por D. Ramón de Campoamor, 1 vol.
- Doble Amor,—Margot, por Alfredo de Musset 1 vol.
- Relatos breves, por D. Felipe Mathé, 1 vol.
- Fantasías, por Carlos Dickens, 1 vol.
- Historia de una Momia, por Teofilo Gautier, 1 vol.
- Los pequeños poemas, (2.ª serie) por D. Ramón de Campoamor, 1 vol.
- Los pequeños poemas, (3.ª serie), por D. Ramón de Campoamor, 1 vol.
- Escenas de Cuartel, por D. Federico de Mardariaga, 1 vol.
- Colón, Poema de D. Ramón de Campoamor 1 vol.
- Páginas rusas, por el conde Tolstoy, 1 vol.
- Majaderías, por D. Enrique Gaspar, 1 vol.
- Más Majaderías, por D. Enrique Gaspar, 1 vol.
- Humoradas, por D. Ramón de Campoamor. (Edición la más completa de cuantas se han publicado), 1 vol.
- Más relatos breves. por D. Felipe Mathé, 1 vol.
- Cuentos del día de Reyes, por C. Dickens, 1 vol.
- Un problema, por D. Enrique Gaspar, 1 vol.
- Poesías, por D. Pedro Juan Arolas, 1 vol.
- Barcelona en 1838 y Paris en 1839, Narraciones humorísticas, por D. Carlos Frontaura, 1 vol.
- Doloras. por D. Ramón de Campoamor (2.ª serie), 1 vol.
- Graziella.—Recuerdos de la Juventud, por Alfonso de Lamartine, 1 vol.
- Cuentos de la calle, por D. Alfonso Perez Nieva, 1 vol.
- Viaje á Atenas, 1872-1875, por D. Enrique Gaspar, 1 vol.
- El Enano Negro, por Walter Scott, 1 vol.
- Tiranías del Corazón, por Catherine Brabber, 1 vol.
- El Drama Universal, por D. Ramon de Campoamor, 2 vol.
- Cuentos escojidos, por D.ª Emilia Pardo Bazán, 1 vol.

Acaba de publicarse

Nada enté dos platos, por D. Enrique Gaspar, 1 vol.
 El Licenciado Torralba, por D. Ramon de Campoamor, 1 vol.
 Diario de un Peregrino á Tierra Santa, por Mosén Jacinto Verdagué, 1 vol.
 La BIBLIOTECA SELECTA se publica en volúmenes de 200 ó más páginas, elegantemente impresos y encuadernados en rústica, al precio de 50 céntimos
 Venta exclusiva para las Islas Canarias. Administración del DIARIO DE TENERIFE, Castillo, 61

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

DE

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

El que suscribe, Médico de número del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad, Director de la *Revista de Ciencias Médicas*, etc., etc.,

CERTIFICO: Que los ensayos que he practicado en mi servicio del Hospital y en mi clientela privada con los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Pérez, de Almería, han dado excelentes resultados en el catarro intestinal, en todas sus formas, pero singularmente en los crónicos, en las diarreas de los niños y en las de los tuberculosos. Es digno de llamar la atención el hecho de que en muchos casos se habían ya usado infructuosamente otras preparaciones,

Lo que hago constar, autorizando al Sr. Vivas Pérez para que utilice mi testimonio de la manera que estime conveniente.—Barcelona 1.º Noviembre de 1888.—**Joaquín Durán.**

Dr. FRANCISCO VALENZUELA, Médico de número del Hospital provincial,

CERTIFICO: Que he empleado en mi clínica del Hospital provincial de Madrid los *Salicilatos de bismuto y cerio*, del Dr. Vivas Pérez, en las diarreas calicutivas que acompañan á la senectud y las enfermedades consuntivas, incluyendo la tisis pulmonar. y sus resultados han sido tan rápidos y beneficiosos, que considero dicha preparación como la más eficaz, no sólo para combatir dichos estados, sino para desvanecer las molestias que los acompañan, como son las neuralgias gástricas ó intestinales, dispepsias, congestiones hemorroidales, etc., etc.

Autorizo la publicación del presente para beneficio de la ciencia.—Real Sitio de San Ildefonso, 8 Agosto de 1888.—**Dr. Valenzuela.**

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico por oposición del Hospital de la Princesa.

CERTIFICO: Que ha tenido ocasión, merced á la galantería del farmacéutico de Almería Sr. Vivas, de ensayar los *Salicilatos de bismuto y cerio* en varios enfermos afectados en diarreas rebeldes á las preparaciones comunemente usadas, con un resultado sumamente lisonjero.

Creo que el Sr. Vivas se ha hecho acreedor á la estimación de la clase médica por su inteligente laboriosidad.—**Alberto Fernández-Gómez.**

D. GASPARD MONTOLIU DOIZ, Médico-cirujano de la Sociedad Socorros Mutuos, Acomodadores de la Plaza de Toros, ex-titular de Masanasa y agregado al cuerpo de Higiene y Salubridad Municipal,

CERTIFICO: Que hace algún tiempo vengo empleando con brillante éxito los *Salicilatos de bismuto y cerio*, del Dr. Vivas Pérez, en las afecciones gastro-intestinales (disenterias, gastrologías y enterocolitis), dando también un magnífico resultado en los vómitos de las embarazadas.

Para que pueda hacerlo constar donde le conviniese, expido la presente en Valencia á 20 Septiembre de 1890.—**G. Montoliu.**

D. R. PÉREZ VALDÉS, Médico de número, por oposición, del Hospital provincial de Madrid,

CERTIFICO: Que he usado en suficiente número de casos para poder apreciar sus efectos, el *Salicilato de bismuto y cerio* preparado por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez. Los resultados con él obtenidos han sido siempre rápidos y seguros, aun sin llegar á la dosis que su autor recomienda; en ocasiones me ha sorprendido su poderosa acción antidiarreica, pues en algunos de los enfermos en que lo empleé, sin esperanza alguna, se cohibió desde las primeras dosis una diarrea catarral crónica que durante muchos meses resistió tenazmente á todo tratamiento, incluso el subnitrito de bismuto.

Autorizo al Sr. Vivas Pérez para que haga pública esta declaración mía, inspirada por hechos en las salas del Hospital general de Madrid por el que tiene la satisfacción de suscribir.

Madrid 26 Agosto de 1888.—**R. Pérez Valdés.**

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mío: Ensayados detenidamente sus preparados de *Bismuto y cerio* en las diversas afecciones en que aquellos están indicados, debe manifestarle que los resultados mas satisfactorios han seguido á su administración, sobre todo en las dispepsias ácidas, reumáticas y gotosas, así como en las diarreas que acompañan á la erupción dentaria de los niños.—Médico titular de Mogados.—7 Junio de 1889.—De usted atento s. s. q. b. s. m.—**Jacobo Sangredo.**

He ensayado en distintos casos los *Salicilatos de bismuto y cerio* preparados por el distinguido farmacéutico Sr. Vivas Pérez y en todos ellos los resultados obtenidos han superado á los observados con otras preparaciones.

Felicito cordialmente al Sr. Vivas Pérez por la excelencia de su preparado.

Madrid 9 Octubre de 1888.—**Dr. Avelino Benavente.**

D. LUCIO LÓPEZ ARROJO, Doctor en Medicina y Cirugía, ex-médico titular de Pozuelo de Alarcón, médico de número, por oposición, de la Beneficencia municipal de Madrid é individuo de varias asociaciones.

CERTIFICO: Que los *Salicilatos de bismuto y cerio* habilmente preparados por el laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, es un medicamento precioso en las afecciones del tubo digestivo acompañadas de diarrea, como la enterocolitis, colitis catarral, disenteria y fiebre tifoidea, en cuyos trastornos morbosos obra como astringente y antiséptico. Empezando por cuatro dosis al día (comprendiendo cada una sesenta centigramos de las sales) han bastado pocas más para curar estados patológicos enterorreicos rebeldes á los habituales planes terapéuticos. Por otro lado, los *Salicilatos de bismuto y cerio* en polvo, han sido aplicados por nosotros en las dermatosis húmedas ó exudativas, como el eczema, herpes, eritema, intentrigo, impetigo y acné secretante, en las cuales obrando como capa protectora astringente, disminuye la excreción morbosa y favorece la curación, aventajando á otros tópicos preconizados en la especialidad dermatológica.

Tal es el resultado que venimos observando en nuestra práctica y que gustosos hacemos constar para satisfacción del infatigable y competente farmacéutico Sr. Vivas Pérez.

Madrid 25 Julio de 1889.—**Dr. López Arrojo.**

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. — VIVAS PÉREZ, Almería

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de este puerto el día 19 de Julio, el hermoso vapor

CORDOBA

Admite carga y pasajeros, y á flete corrido para Rosario de Santa Fé.

Para Londres y Dunkerque

Saldrá de este puerto el 13 de Julio el vapor

DOM PEDRO

Admite carga y pasajeros.

LINEA POSTAL Á LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA
El vapor

Ville de Maranhao

llegará á este puerto el 15 del corriente y saldrá el mismo día para Dakar—Konakry—Sierra Leona—Grand Bassam—Cotonou—Libreville y Loango.
Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. López y C.ª)

El magnífico vapor

Antonio López

saldrá para Montevideo y Buenos Aires el día 9 de Julio.—Admite carga y pasajeros.

Agente,
Juan La-Roche

VAPORES
TRASATLÁNTICOS
Para Puerto Rico y la Habana

El vapor magnífico español de gran porte

Ciudad de Barcelona

saldrá de este puerto el 20 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE A. GUIMERÁ.

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
VAPORES PAQUETES INGLESES
PARA LIVERPOOL

Se espera el día 11 del corriente mes de Julio el vapor de esta Compañía nombrado

DAHOMEY

Tocará en este puerto si se le ofrece flete para ello.
Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Compañía de Vapores Correos Interinsulares
Marina n.º 11.

NO TIENE RIVÁL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO
El único que hace crecer vigorosamente el cabello

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las enfermedades del cráneo.

En Sta. Cruz de Tenerife: Rodríguez Núñez.

DE VENTA

en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

OJO

En el establecimiento de D. Lorenzo Filpes, Cruz Verde, 16, se realizan á precios sumamente módicos preciosos cojines de raso pintados al óleo.

Se vende

En buena conveniencia un magnífico reloj de repetición de oro. Darán razón en la relojería de Don Antonio Martínez Plaza de la Constitución.

Compañía Nacional Española

DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(THE SPANISH NATIONAL SUBMARINE TELEGRAPH C.ª, LD.)

Se encuentra actualmente en comunicación directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras «Via Cádiz-Eastern» se asegura la transmisión por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS
ENTRE LAS ESTACIONES
INTERINSULARES CANARIAS

Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y ESPAÑA
Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cádiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y Eastern.
	Pesetas.	Pesetas.
Gran Bretaña.	por palabra 1'00	1'00
Francia	» » » » » 80	1'14
Alemania	» » » » » 85	1'18
Italia	» » » » » 88	1'18½
Portugal	» » » » » 70	'95

	POR CABLE DIRECTO
Senegal	'55
Bathurst	3'09

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado. (27021)

IMPRESA DE VICENTE BONNET
Castillo .49